tura liviana de domos.
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
El inmueble cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura urbana.-
- Energía eléctrica
- Agua potable,
- Alcantarillado público
- Red telefónica,
- Vías de primer orden,
- Transporte público, etc.
CUADRO DE AVALÚO:
DESCRIPCIÓN
Vivienda E-A DIECINUEVE
Terraza
Parqueadero DIECINUEVE
AREA M2
93,50
57,16
12,50
COSTOxM2
500,00 USD
300,00 USD
350,00 USD
SUBTOTAL
46,750.00 USD
17,148.00 USD
4,375.00 USD
TOTAL 68273.00 USD
SON: SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 USD. S.E.U.O.
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 22 de octubre del 2012, las 12h07. El escrito que antecede agréguese al proceso.- Tómese en cuenta el contenido de los mismos para los fines consiguientes.- Se niega el pedido de revocatoria formulada por la parte demanda por cuanto la misma deviene de improcedente, ya que el cinco de diciembre de diciembre del presente año se trabaja con normalidad.- Atento lo solicitado por la parte actora se señala para el día once de enero de dos mil trece, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, a fin de que tenga lugar en la Secretaría de esta Judicatura, el remate del bien inmueble embargado en la presente causa. Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, pago que se lo hará en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Fíjense los carteles y publíquese por la prensa de conformidad con la Ley.- Actúe el abogado Raúl Vélez Naranjo en calidad de Secretario de esta Judicatura- NOTIFÍQUESE.
Por tratarse del primer señalamiento se recibirán las posturas que cubran como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, debiéndose acompañar el 10% del valor de la oferta en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo.
Lo que pongo en conocimiento al público en general para los fines de ley.
AB. RAUL VELEZ NARANJO

subsuelo. El subsuelo es utilizado como parqueadero. La planta baja esta compuesto por sala, comedor, baño social, sala de TV, baño completo y bodega. La primera planta alta esta compuesta por: tres dormitorios con baño completo y king clóset cada uno.
La segunda planta alta conformada por: dormitorio master, baño completo, king clóset y sala de estar.
Las características constructivas son:
Descripción Tipo d Acabados Estado Bue. Reg. Mal.
Generales
Estructura Columnas de Hormigón X
Cubierta losa de cemento con yerro *En la PB. De madera en la Primera* planta alta X
Mampostería Bloque X
Puertas Acceso Principal Madera y vidrio X
Fachadas Generales Enlucidas y pintadas X
Instalaciones:
Agua Empotradas y vista X
Sanitarias Empotradas X
Eléctricas Empotradas y vistas X
Recubrimientos Paredes:
Todos los Ambientes Enlucidos y pintados X
Baños Cerámica, enlucidas X
Recubrimientos de pisos: Madera, cerámica, Cemento, alfombra X
Carpintería:
Ventanería aluminio-vidrio X
SEGUNDA CONSTRUCCION: Compuesta por dos plantas. La planta baja contiene un dormitorio con piso de gres.
La planta alta con piso de tablón compuesto por sala comedor, un dormitorio, un baño completo
TERCERA CONSTRUCCION Donde se encuentra la cocina, conciso decerámica.
INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.
Identificación de propietario: Numero de predio: 3794996 Clave Catastral: 2201006014000000000 Cédula de identidad: 0000601980139 Nombre del propietario PASTOR GUEVARA ERNESTO ALEJANDRO.
Identificación del Predio: Parroquia: *Alángasí Barrio/ Sector:* S: GABRIEL.
Administración Zonal: Los Chillos
Datos del terreno: Área de terreno: 941,00m2 Área de construcción: 579,6m2 Frente: 15,0m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO Regulaciones: Zona Zonificación A31 (A 50000-0) Lote mínimo: *5000m2 Frente mínimo: 125m* Pisos Altura: 0m Número de pisos: 0 Retiros Frontal: 0m Lateral: 0m Posterior: 0m Entre Bloques: 0m Cos-TOTAL: 0% COS-PB: 0% Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada.
Clasificación del suelo: (SNU) Suelo no urbanizable Etapa de incorporación: Etapa (SNU) Uso Principal: (PB) Protección Ecológica
CONSIDERACIONES DE COMERCIALIZACIÓN: Por la ubicación del inmueble, dentro de una zona mayoritariamente destinada a vivienda, la venta de este inmueble estaría orientada y resultaría muy atractiva para un estrato económico medio bajo.
METODOLOGÍA UTILIZADA EN ESTA y avalúo consta en el informe pericial que obra de autos. Para tal efecto se efectúese las publicaciones por la prensa, en la forma que determina la ley, así como, fíjese los respectivos carteles en tres de las parajes más frecuentados de la Función Judicial y en tres parajes más frecuentados de la cabecera de la parroquia en que está situado en inmueble. Para la práctica de esta diligencia se Comisiona al Sr. Teniente Político de *la parroquia de Alangasí.* Se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo aprobado, debiendo adjuntarse el diez por ciento de la oferta en cheque certificado a la orden del Juzgado dinero en efectivo. Notifíquese. f) Dr. Wilzon Lozada Villacis, JUEZ (E)
Dr. Juan Pablo Toro Carrillo
SECRETARIO
AC.88527/

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictada en el Juicio de Embargo y Remate No. 2010-0631 ECP. que el día lunes, 10 de diciembre del año en curso, desde las trece hasta las diecisiete horas, en la Secretaría de ésta Judicatura, se efectuará el Remate del VEHICULO embargado, cuyas características se detallan a continuación:
Para dar cumplimiento a su mandato, se realizó el avalúo del vehículo que detallo a continuación:
- MARCA: Chevrolet
- MODELO: Aveo Activo I.6L 5P STD
- COLOR: Gris granito
- MOTOR: F16D34101591
- CHASIS: 8LATD6860A0024673
- PLACA PBK-3317
- AÑO 2010:
Con las siguientes características y accesorios:.
2 parasoles
Aros normales con 3 tapacubos
Tres espejos retrovisores
Cuatro apoya cabezas
Mascarilla de radio
Capo con ligeros golpes y raspones
Cuatro cinturones de seguridad
Llave de ruedas
Una llave de encendido con clave 23131
Una antena
Tapicería, en buen estado
Radio CD
Encendedor
El automotor dos años fuera de la casa comercial De acuerdo a lo que la ley de Régimen Tributario exige para la depreciación de vehículos, se considera el 20% anual. Esto significa que para os dos años transcurridos debería tener una devaluación del

Sólo morimos una vez;
pero la muerte se deja sentir
a lo largo de toda nuestra vida.
JEAN DE LA BRUYÈRE

INMUEBLES: SAN SEBASTIAN
6. UBICACIÓN POLITICA DE LOS INMUEBLES:
Provincia de Pichincha. Cantón: Rumiñahui, Parroquia: *Sangolqui.* Sector: San Sebastián, ubicado en la Calle: Collahuazo y Atahualpa.
6.1. CLASIFICACION DE LA ZONA
Urbano: Si Residencial: Si Sectorización Urbana Múltiple
6.2 CARACTERISTICAS DEL TERRENO
Topografia: Semiplano Estado: Bueno

Superficie: 158,37 m2.
- Garaje Numero Dos y su alícuota equivalente a 3,26%, que forma parte de la Residencia del Lcdo. Luis Salazar, ubicado en el Barrio *San Sebastián, de la parroquia de* Sangolqui de este cantón.
El Garaje Dos se encuentra circunscrito dentro de los Linderos Singulares Norte: 3,10 m, con área comunal, Sur: en 3,10 m, con Pasaje s/n, Este: en 5,00 m, con garaje número uno, Oeste: en 5,00 m, con almacén numero dos, Superior: cielo Inferior: suelo. Superficie: 15,50 m2.

6.8 ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION DEL INMUEBLE
El bien inmueble inspeccionado está representado por un lote de terreno plano, de forma rectangular irregular, lote esquinero con dos frentes.
En el lote descrito al momento del peritaje se comprobó la existencia de:
-Edificación de tres pisos de entrepiso de losa de estructura de hormigón armado y cubierta inclinada de

suelo. Superficie: 68,29m2.
Almacén N: Dos y su alícuota equivalente a 12,53%, que forma parte de la Residencia del Lcdo. Luis Salazar, ubicado en el Barrio San Sebastián, de la parroquia de Sangolqui de este cantón.
El Almacén N: Uno se encuentra circunscrito dentro de los Linderos Singulares Norte: 8,00 m, con propiedad particular Sur: en 6,00 m, con Pasaje s/n, Este: en 9,10 m, con

calles públicas.
8.3 LINDEROS DEL INMUEBLE
Antecedentes: (Según, *Certificado* del Registro de la Propiedad que obra dentro del proceso):
Propiedad adquirida mediante compra a la Srta. María Concepción Esperanza Noroña Basantes, mediante escritura pública otorgada el 24 de diciembre del 2004, ante el notario Dr. Carlos Martínez Paredes, inscrita el 26 de mayo del 2005, la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUADOR WIRELINE SERVICES ECWIC CIA. LTDA.

La compañía **ECUADOR WIRELINE SERVICES ECWIC CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **29 de Octubre de 2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006173 de 26 de Noviembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN PETROLERA, INCLUYENDO, PERO NO SE LIMITA A ALQUILER DE UNIDADES DE GUAYA FINA Y GUAYA ELÉCTRICA, REGISTROS ELÉCTRICOS, REGISTROS DE GIROSCOPIO, MOTORES DE FONDO, TRABAJOS CON HERRAMIENTAS DE REGISTRO Y CAÑONEO DE POZO ABIERTO Y ENTUBADO EN LA FASE DE EXPLORACIÓN Y REHABILITACIÓN..."

Quito, **26 de Noviembre de 2012.**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

AR/89218/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 00019

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.

Se comunica al público que PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital social en USD$ 50.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006099 de 21 de noviembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos quinto y trigésimo segundo del Estatuto Social, referentes al capital social y al periodo de designación de los administradores y comisario, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de USD 50.800,00 dividido en 5.080 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 10,00 cada una".

"ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Periodo de designación.- El Gerente General y el Presidente de la compañía podrán ser o no accionistas de ésta y serán elegidos por periodos de dos años, debiendo sin embargo, permanecer en sus cargos hasta ser debi*damente reemplazados.* El Comisario de la compañía se lo elegirá anualmente".

Distrito Metropolitano de Quito, **21 de noviembre de 2012**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/89209/cc